

Consejo Insular de Aguas de Tenerife**ANUNCIO****22****250681**

La Presidencia del Consejo Insular de Aguas, con fecha 22 de diciembre de 2022, ordenó el inicio de la tramitación del expediente de imposición de una servidumbre forzosa de acueducto, por motivos de interés público, como consecuencia de las obras comprendidas en el proyecto denominado “ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE SAN BLAS E IMPULSIÓN A LA EDAR COMARCAL DEL VALLE DE GÜÍMAR”. Asimismo, acordó someter a información pública durante un plazo de veinte días hábiles el Anejo de Bienes y Derechos afectados por el presente procedimiento de servidumbre forzosa de acueducto, a los efectos de que cualquier interesado pueda formular las alegaciones que estime convenientes, siendo los siguientes:

AFECCIÓN NÚMERO	POLG	PARC	REF. CATASTRAL	Categoría de Suelo según Plan General	Situación Básica del Suelo para expropiación según RDL 7/2015	T.M.	PROPIETARIO		APROV.	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)
							APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / NIF		
1	15	4	38004A015000040000IO	Suelo Rústico de Protección Agrícola III	Rural	ARAFO	MARRERO FARIÑA ISIDRO	41805232H	Erial	271,17
2	15	1	38004A015000010000IT	Suelo Rústico de Protección Agrícola III	Rural	ARAFO	LA CUEVA DEL VIENTO S.L.	B38815494	Erial	1.293,97

En consecuencia, se otorga un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que cualquier persona, física o jurídica, pueda presentar las consideraciones y alegaciones que considere oportunas.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de diciembre de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DELEGADA, Marina Gallego Agulló.- Visto Bueno EL GERENTE, Javier Davara Méndez, documento firmado electrónicamente.

CABILDO INSULAR DE LA PALMA**Unidad de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Emergencias****Servicio de Apoyo al Órgano Ambiental****ANUNCIO****23****239856**

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las personas que tengan la condición de interesadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 letra g) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto PR-17/2022. “Proyecto básico para la construcción de tres villas en Barrial Alto”, en el término municipal de El Paso, y de conformidad con lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 9.4 del mismo texto legal, se comunica que la documentación correspondiente a dicho proyecto puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://organoambiental.cablalpalma.es/>.

El plazo para presentar alegaciones será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de La Palma, a dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

LA MIEMBRO CORPORATIVA DELEGADA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, María de los Ángeles Rodríguez Acosta, firmado digitalmente.